



**DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia  
y Relaciones Institucionales



# ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **12 de julio de 2022**

---

Secretaría General

[www.dip-badajoz.es](http://www.dip-badajoz.es)

---

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

---

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### **Cláusula de exención de responsabilidades:**

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

---



El 12 de julio de 2022

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

---

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 5 de julio de 2022.
2. Conceder el contrato  
“Eficiencia energética en el alumbrado exterior en la Haba”.
3. Conceder el contrato  
“Servicio de soporte para la identificación, control de acceso y pago de Servicios Públicos basados en el uso de herramientas tecnológicas del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Tarjeta Ciudadana”.
4. Conceder el contrato  
“Servicio de mantenimiento, soporte y operación de la plataforma provincial de gestión inteligente de servicios públicos”.
5. Conceder el contrato  
“Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz con menos de 20 mil habitantes y Entidades Locales Menores”.







### 1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 5 de julio de 2022.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 5 de julio de 2022, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

### 2. Conceder el contrato "Eficiencia energética en el alumbrado exterior en la Haba".

El día 28 de marzo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Actuaciones de eficiencia energética en el alumbrado exterior en la Haba". El número de expediente de este contrato es 8/EVOT4/22/2022/O/013. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- ANEUMLED
- URBANO M.E.
- E4 INGENIERÍA Y CONTROL
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS
- PROENEL
- FONTELEX
- Y RODRIGO MIGUEL LÓPEZ-URRUTIA FERNÁNDEZ

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa E4 INGENIERÍA Y CONTROL que es la que consigue más puntos.

La empresa ANEUM LED es excluida porque presenta un precio anormalmente bajo y no lo justifica adecuadamente.

A E4 INGENIERÍA Y CONTROL se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada se selecciona a la empresa E4 INGENIERÍA Y CONTROL y se aprueba su importe, que es de 119 mil 990 euros más 25 mil 197 euros y 90 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

### 3. Conceder el contrato "Servicio de soporte para la identificación, control de acceso y pago de Servicios Públicos basados en el uso de herramientas tecnológicas del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Tarjeta Ciudadana".

El día 4 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de soporte para la identificación, control de acceso y pago de Servicios Públicos basados en el uso de herramientas tecnológicas del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena-Tarjeta Ciudadana". El número de expediente de este contrato es 130/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, solo se presenta la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES E INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA.

Y una vez comprobado que tanto la documentación como la propuesta entregada por esta empresa están correctas, y que cumple todas las condiciones necesarias para el contrato, se selecciona a la empresa TELEFÓNICA SOLUCIONES E INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, se le concede este contrato y se aprueba su importe, que es de 129 mil 536 euros y 17 céntimos, más 27 mil 202 euros y 60 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

### 4. Conceder el contrato "Servicio de mantenimiento, soporte y operación de la plataforma provincial de gestión inteligente de servicios públicos".

El día 31 de mayo de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de mantenimiento, soporte y operación de la **plataforma provincial de gestión inteligente de servicios públicos**". El número de expediente de este contrato es 172/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a la empresa seleccionada para este contrato, el cual se concede de forma directa y exclusiva tras invitar a la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

La Diputación de Badajoz siempre ha participado en proyectos **innovadores** que permitan:

- descubrir qué se va a hacer o qué se va a preferir en el futuro,
- ayudar a crear empresas en esos sectores
- e impulsar el talento y el **emprendimiento**

favoreciendo la creación de nuevos modelos de negocio.

**Plataforma provincial de gestión inteligente de servicios públicos:** Única plataforma de consulta en la que poder visualizar y estudiar los datos de todos los servicios que proporciona la Diputación de Badajoz a la ciudadanía.

**Innovar:** Hacer cosas nuevas.

Por eso es necesario contratar estos servicios para asegurar el funcionamiento de la Plataforma Provincial de gestión inteligente de servicios públicos.

**Emprender:** Descubrir e identificar una oportunidad de negocio. Ser capaz de organizarse y conseguir los recursos necesarios para ponerla en marcha.

Y una vez comprobada la documentación y la propuesta entregada por la empresa, y estando todo correcto, se procede a conceder dicho contrato a TELEFÓNICA DE ESPAÑA y a aprobar su importe, que es de 313 mil 80 euros más 65 mil 746 euros y 80 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)

### 5. Conceder el contrato "Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz con menos de 20 mil habitantes y Entidades Locales Menores".

El día 21 de diciembre de 2021, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato "Servicio de Teleasistencia en los municipios de la Provincia de Badajoz con menos de 20 mil habitantes y **Entidades Locales Menores**". El número de expediente de este contrato es 512/21. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esos servicios.

**Licitación:** Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

El servicio de teleasistencia permite atender durante las 24 horas del día y todos los días del año a aquellas personas **vulnerables**, por limitaciones en su autonomía o que tienen cierta **dependencia** para realizar sus actividades de la vida diaria por su edad, discapacidad o enfermedad.

**Entidad Local Menor:** Entidad local cuyo territorio es menor al de un municipio.

A través de este servicio, cuando tengan alguna emergencia podrán ponerse en contacto con profesionales que les atenderán y les dirán qué hacer, o irán a sus casas o donde estén para ayudarles.

**Vulnerable:** Que sus condiciones sociales, culturales, políticas, económicas o educativas pueden hacer que pueda sufrir algún daño físico o moral o impedir que pueda llevar una vida digna.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para realizar esas tareas, las empresas:

- CLECE
- ARALIA SERVICIOS SOCIOANITARIOS
- QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA (COMITÉ AUTONÓMICO DE EXTREMADURA)
- E ILUNION SOCIOANITARIO

**Dependencia:** Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa CLECE que es la que consigue más puntos.

A CLECE se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato. Y la empresa entrega dichos documentos en el plazo indicado.

Por lo que una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a CLECE y se aprueba su importe, que es de 721 mil 56 euros más 28 mil 842 euros y 24 céntimos de IVA.

[↑ Volver al índice](#)